



París, 5 de Septiembre de 1896.

SR. D. RAFAEL ANGEL DE LA PEÑA.

Méjico.

Mi muy querido y venerado amigo:

**A**YER tuve el gusto de recibir la cariñosa carta de usted fechada el 15 de Agosto, y le doy las más expresivas gracias por las importantísimas noticias que se sirve darmé sobre la pronunciación de Méjico. Trataré de aprovecharlas.

Al contestar la amable carta en que me daba usted el pésame por la muerte de mi inolvidable hermano, carta que ha sido para mí de indecible consuelo, conté á usted

las circunstancias penosas en que recibí la doctísima, más que carta, disertación sobre el valor de los casos acusativo y dativo, y sobre el empleo, para ellos, de las formas del pronombre de tercera persona; contéle los achaques de que estaba aquejado y la necesidad en que me veía de buscar reposo en el campo. Este y el tratamiento hidroterápico me mejoraron algo, aunque no puedo decir que estoy bueno. Así, pues, no extrañará usted que al hablarme de materias tan sutiles huela mi carta á apoplejía, como á Gil Blas le olieron las homilias del Arzobispo de Granada.

Antes de entrar en materia me atrevo á dirigir á usted una queja: ¿cómo puede figurarse que yo me ofenda ó sienta de cosa ninguna que venga de usted? La amistad con que usted me honra tiene para mí su principal valor el altísimo aprecio que hago de sus cualidades morales y sociales (comparables sólo á sus talentos é instrucción), las que son prenda de que nunca habré de recibir de usted cosa que yo no deba agradecer y venerar. Si en algún punto literario no estuviéremos de acuerdo, será esto motivo gravísimo para que yo dude de mi acier-

to y estudie más, pero no para quejarme. Viva usted persuadido de la sinceridad con que le hablo, y dé por excusadas tantas salvedades que, por el momento, me hacen pensar que duda usted de mi respeto y de mi afecto.

Por el estado de mi salud no responderé ó hablaré tan largamente como quisiera sobre cada uno de los puntos importantísimos que usted dilucida; pero procuraré hacerlo sobre los que me parece bastarán para ponernos de acuerdo.

Usted ha determinado con admirable precisión los valores ideológicos del dativo y el acusativo, y por otros escritos suyos veo que con igual exactitud habrá usted determinado las fórmulas ideológicas todas á que se acomoda nuestro modo de pensar español, ó si se quiere romance ó indoeuropeo. Que existen estas fórmulas y que deben escudriñarse y plantearse, es cosa evidente y en que no podemos discrepar. Ahora, estas fórmulas ideológicas ¿tienen siempre su representación exacta en el lenguaje? Ahí está la dificultad. Me parece que el estudio histórico de una lengua, ó sea el seguir todas sus fórmulas y formas desde el estado

actual hasta la etimología esto es, hasta una fórmula ó forma que es ya la de la lengua madre, demuestra, ni más ni menos que el estudio del habla popular y vulgar, que fórmulas y formas se van dislocando, ora á influencia de causas fisiológicas, ora de causas psicológicas. La investigación minuciosa y metódica de unas y otras, es lo que caracteriza hoy la filología, que casi en un cuarto de siglo se ha transformado gracias al nacimiento de la fonética y la psicología experimental. Esta última, de capital importancia para la sintaxis, ha puesto en claro cómo todas nuestras ideas se distribuyen naturalmente en grupos, ya por razón de sus propias semejanzas, ya por las de las formas con que se expresan, y que estos grupos se enlazan y cruzan de mil maneras de modo que se influyen y modifican recíprocamente. Incalculable es la acción de la analogía, como llaman la influencia especial de la asociación de ideas en las transformaciones del lenguaje; en virtud de ella, fórmulas y formas que en un principio correspondieron al valor de los elementos literales ó verbales, con el tiempo se alejan de él cediendo á la intervención de otros de va-

lor semejante. Esto [no hay para qué decirlo á vd.] se nota á cada instante en el lenguaje popular, y naturalmente trasciende al literario; para mejor explicarme pondré algunos ejemplos, comenzando de abajo para arriba, y de hoy para ayer:

VOCES. Tomo éstas del Diccionario del Sr. Garcia Icazbalceta, de imperecedera memoria: *champar*, que es fusión de *chantar* y *zampar*; *chifleta* de *chufleta* y *chiflar* [*rechiflar*]; *atarria*, de *ataharre* y *harria*; *alcina* de *hacina* y *alzar*. Más curiosa todavía es la manera como se fundieron las diversas formas en que se corrompieron, de fines del siglo XVI á mediados del siguiente, los tratamientos *vuestra merced* y *vuesa merced*, y de las cuales sólo sobrevive *usted*:

*Vuestra merced*

*Vuested*

*Vusted*

*Usted.*

*Vuesa merced:*

$\left. \begin{array}{l} \text{Vuesa erced} \\ \text{Vuesarced} \\ \text{Usarced} \\ \text{Vuarced, voarced} \\ \text{Voaced, oacé} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{Vuesancé} \\ \text{Usancé.} \end{array}$	
$\left. \begin{array}{l} \text{Vuced} \\ \text{uced, océ.} \end{array} \right\}$	

Formas mixtas ó fusiones:

*Vuesasted* = *vuesarced* + *usted*

*Usasted* = *usarced* + *usted*

*Vuesasced* = *vuesasted* + *usted*

*Vuesansté* = *vuesancé* + *usted*

*Vuesamesté* = *vuesa merced* + *usted*, *vuesasté*.

Para última prueba de que lo que hoy es siempre fué, añadirse que en los primeros momentos de nuestra lengua, se enredaron de igual manera los dos verbos *comenzar* y *empezar*, diciéndose simultáneamente: *començar, empençar; empeçar, começar, compeçar; empençar, compençar; empeçar, encomençar*.

LOCUCIONES. “En punto á filosofía” es fusión de “En punto *de* filosofía” + “En cuanto á filosofía;” “No obstante *de* sus esfuerzos” es fusión de “No obstante sus esfuerzos” + “A pesar *de*, sin embargo *de* sus esfuerzos;” Por *el* pronto” de “Por *de* pronto” + “Por *el* momento.” Nada más común en el régimen de los verbos, que se acomodan al de sus análogos: dicese *arrostrar los peligros*, como *vencer, desafiar*, y *arrostrar con los peligros* como *luchar*; *huir los halagos*, como *evitar*, y *huir de los halagos* como *apartarse*. Lo mismo en verbos que originariamente llevaban sólo acusativo de persona ó sólo acusativo de cosa, y después á semejanza de otros los han admitido ambos, y convertido naturalmente en dativo el de persona.

Estos son casos en que la analogía aparta las fórmulas y las disloca con respecto á su ipo. Pero también los hay en que, obscura ú oscurecida la expresión, la analogía la reduce á otra fórmula clara en razón de ser frecuente. Por ejemplo, en la etimología popular, que convierte á *canapé* en *caMapé* y aun *caMapIé*, á *vagabundo* en *vagaMundo*; por lo que *hace á* construcciones, baste *ci-*

tar el impersonal *hubo fiestas en la ciudad* (fusión en su origen de *civitas habuit ludos* y *fuertunt ludi in civitate*), que el vulgo reduce á la fórmula propia de los verbos de existencia convirtiendo en sujeto gramatical el objeto dominante en el concepto, ó lo que es lo mismo el sujeto psicológico. Procedimiento semejante ha prevalecido cuando corrientemente hablamos de que *hicieron calores* por *hizo calores* (*los hizo*), donde se ha olvidado el primitivo sujeto de *hacer* en el sentido de causar, como al decir *esto hace sombra*, *humo*, *calor*; en *dan las cuatro* (el reloj), *dan fiebres* por *da fiebres* (el clima, etc.)

De todo esto resulta, si no voy engañado, que las fórmulas ó categorías gramaticales existen real y verdaderamente en nuestro entendimiento, pero que el lenguaje tiene una fluidez tal, que se acomoda ó no á ellas según múltiples influencias; y que por consiguiente no siempre es posible reducirlo á moldes invariables como pretendieron los ideólogos del siglo pasado.

Vengamos ahora á los pronombres de tercera persona. La etimología evidentemente, y los documentos literarios con proba-

bilidad que raya en evidencia, demuestran que los acusativos fueron en los primeros tiempos del castellano *lo*, *la*, *los*, *las*, y los dativos *le*, *les*. ¿De dónde proviene que *le*, *les* se empleen hoy en Castilla como acusativos, y *la*, *las*, *lo*, *los*, como dativos? En el trabajo sobre estos pronombres procuré explicar las influencias analógicas que motivaron la confusión y la extendieron. Supuse primero la influencia formal que redujo el acusativo masculino al grupo de *me*, *te*, *se*, en que no se distingue el acusativo del dativo; dado este primer paso, apareció el uso de *les* en acusativo, que guarda con *le* exactamente la misma relación que *los*, *las* con *lo*, *la*; olvidada la diferencia casual en *le* y *les*, sucedió lo mismo en *lo* y *los*. A la analogía formal coadyuvó la sintáctica: juzgué que “no *le* sorprende á la Academia” es fusión de “no *le* causa sorpresa” + “no *la* sorprende;” que “*la* dieron cincuenta azotes” lo es de “*la* azotaron” + “*le* dieron cincuenta azotes.” Por supuesto que estamos perfectamente conformes vd. yo en que cuando los castellanos dicen “*les* guía” por “*los* guía,” *les* es verdadero acusativo, y cuando “*lo* desbarató las narices,” *lo* es

verdadero dativo, porque éste es el resultado final de las causas analógicas; como cuando se dice “hubieron fiestas” el verbo es netamente personal. Pero de aquello no podemos deducir que todo *les* sea acusativo ó todo *lo* dativo.

¿Cómo aplico esto al impersonal *se les castiga*? He dicho que nace de la semejanza de frases como “se les aplica el castigo,” “se les dice que vengan,” donde para mí (como para el Sr. Caro) es sujeto del verbo pasivo *el castigo, que vengan*. La historia de estas construcciones demuestra que el *le, les* es en ellas la forma originaria, y esto me ha servido de base para la explicación. ¿Qué se opondrá á tomar esos pronombres como acusativos? El que en singular masculino nunca ni en ninguna parte se ha dicho en frase impersonal *se lo castiga*. ¿Por qué á los españoles no les disgusta el *los* y á los americanos sí? Porque ellos, los castellanos sobre todo, usan muy amenudo el *los* como dativo, igualmente que el *las*, de lo cual he citado muchísimos ejemplos en mi artículo. Ahora va de sutilezas. Cuando los castellanos dicen *se los castiga*, ó los catalanes (v. g. Balmes,) que en su lengua

sólo tienen la forma *los* como acusativo y dativo, ¿quién nos asegura que ellos no emplean ahí un dativo, como en *los atraviesa el pecho*? Esto sólo podría resolverlo un castellano ó catalán, que á ser excelente gramático añadiera el ser consumado psicólogo. No está por demás decir que en los españoles se va borrando cada día más el sentido gramatical de los casos; conozco á un caballero americano muy docto que hizo sus estudios en Madrid, y me ha confesado que él no distingue el acusativo del dativo. En América donde hemos conservado el uso etimológico y genuino, somos sin duda mejores jueces en estas cuestiones. (Perdónenme los castellanos esta que llamarán herejía.)

Volviendo un poquito atrás: ¿es lícito enderezar las locuciones anómalas resultantes de la acción de la analogía reduciéndolas á la fórmula originaria ó á otra parecida? El uso lo decide: ya no se puede (ó bien hoy no se puede) decir *hubieron fiestas, estaban en cintas* [*en cinta* = *en estado interesante*?]; ¿llegará el día en que se diga *se lo acusa* (*ille accusatur*?) Yo no lo sé.

Al llegar aquí veo que estoy hablando de

cosas gramaticales colocándome en un terreno extra--gramatical, y que todas estas opiniones habrán de parecer malsonantes y cuasi cismáticas. Pero ¿qué quiere vd.? cada día he ido viendo que los principios de la gramática tradicional, de aquella, digo, que cuando yo era muchacho enseñaban en Bogotá por el llamado Arte de Nebrija y el compendio del P. Petisco, como cosa infalible é irreformable, son insuficientes para conocer y penetrar lo contextura y vida del lenguaje; y al fin me he figurado que una gramática, para satisfacer á las exigencias de la filología, ha de cumplir dos condiciones: discriminar con todo rigor filosófico las fórmulas ideológicas que constituyen la *lengua pensada* del pueblo ó raza que la habla; y luego examinar las dislocaciones que la analogía y demás procedimientos psicológicos han ido introduciendo, para lo cual no hay otro recurso que el estudio de los monumentos literarios. En este concepto llena todo lo que puede desearse el título (para no hablar del desempeño) que el insigne lingüista inglés Sweet ha puesto á la gramática de su lengua, llamándola *logical and historical*. En otra ocasión dije á vd. que nadie

me parecía mejor preparado para darnos una obra con estas condiciones, así por su ciencia y sagacidad filosóficas, como por el íntimo conocimiento que alcanza de todos los primores de nuestra lengua. Con razón, pues, ansio que se publique el trabajo de vd., en el cual estoy cierto de hallar infinidad de cosas que aprender.

Ruego á vd. me perdone el desaliño intelectual y material de esta carta, que no puede pasar ni por mal borrador. Su buena amistad no ha de ver en ella sino el deseo de hablar con vd., aunque sean desbarros, sobre la materia de nuestras comunes aficiones, y de probar á vd. el interés sumo con que he estudiado la inapreciable carta de vd. Ojalá que, cuando vd. tenga lugar, rectifique los desaciertos de la mía, tratándome como á quien es su más afectuoso amigo y admirador apasionado

J. R. CUERVO.

